

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Cinco (05) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00923.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 26 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el memorial que milita a folio precedente del compaginario junto con el anexo allí enunciado, allegado por el Dr. OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA, en su condición de Liquidador designado en el presente asunto, el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 27 del expediente digital).-

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, respecto a las observaciones formuladas a los inventarios y avalúos presentados por el Liquidador nombrado en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en proveído calendado 09 de mayo del año en curso, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y surtiendo sus efectos legales (derivado No. 22 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **174**, hoy **06 de octubre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ea8c2cf818d74ec97a19d38b48a5997e5977348660e59cae2fe4333e56f3967**

Documento generado en 05/10/2022 08:23:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>